

En Venezuela, una de cada cuatro mujeres no cuenta con productos para la higiene menstrual

El 28 de mayo es el Día de la Higiene Menstrual, una fecha dedicada para visibilizar las violaciones al derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a gozar de productos que garanticen la [salud menstrual](#).

Nataly Carvajal es coordinadora de documentación de [Calidoscopio Humano](#) y durante el programa *Háblame Bajito*, que transmite **Radio Fe y Alegría Noticias**, reveló que, según investigaciones, en Venezuela una de cada cuatro mujeres no cuenta con productos para garantizar la salud menstrual.

La investigadora también explicó que uno de los factores que agravan la situación es la escasez de agua potable para poder realizar las rutinas de higiene durante los ciclos menstruales.

¿En qué consiste la higiene menstrual?

Carvajal explicó que la higiene menstrual consiste en el acceso continuo a un conjunto de medios y productos necesarios para que las mujeres puedan gestionar su menstruación.

Dentro de los productos necesarios destacan las toallas sanitarias como elemento fundamental. Los registros indican que un grupo mujeres del país no tienen el dinero suficiente para comprarlas todos los meses.

La especialista alertó que algunas están recurriendo a prácticas alternativas, como usar pañitos, que pueden poner en riesgo la salud.

Toallas, copa, tampones

Las mujeres tienen que tener la opción de escoger productos de buena calidad que mejor se adapten a las necesidades.

Algunas prefieren las toallas, otras pueden usar la copa o tampones; cualquiera es válida, pero deben ser las mujeres las que tengan la posibilidad de decidir.

Una encuesta realizada a 1.137 mujeres, de cuatro municipios en

Mérida, reveló que los bajos ingresos no permiten que las encuestadas “compren productos de buena calidad y esto repercute en la salud”.

Poblaciones vulnerables y consecuencias

A mayor riesgo de pobreza, más vulnerabilidad de la [salud menstrual](#) y existen poblaciones campesinas, rurales o de mujeres migrantes que aplazan el cuidado menstrual porque, en contexto, es el mal menor que están padeciendo.

Las consecuencias sanitarias van desde irritación en zonas íntimas hasta infecciones severas que ponen en riesgo la vida de las mujeres.

En el caso de Venezuela, el tabú o la creencia de que no es un tema público también atenta contra la garantía del derecho. La especialista considera que hay que hablarlo con libertad para poder exigir acceso y disponibilidad.

Con información de Radio Fe y Alegría